

Cuotas	Ago. 2018	Jun. 2019
	BBBfa (N)	BBBfa (N)

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

Emisión de cuotas

Emisión Total	US\$ 150.000.000
Número de emisiones*	1
Monto mínimo de compra inicial	US\$ 100
Valor Nominal de la Cuota	US\$ 100
Vencimiento del Fondo	15 años a partir de la fecha del primer tramo emitido del Programa de Emisiones

* Programa de Emisión Única, pudiendo la Administradora realizar Tramos del monto a colocar, hasta agotar el monto total del Programa, dentro de su período de vigencia.

Fundamentos

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Turismo I (FCDS Advanced Turismo I) invertirá en sociedades domiciliadas en República Dominicana que requieran financiamiento para su crecimiento y desarrollo, con enfoque en aquellas del sector turismo, pudiendo ser estas sociedades anónimas y/o de responsabilidad limitada no inscritas en el Registro de Mercado de Valores. Las inversiones se podrán realizar a través de títulos representativos de renta variable y títulos representativos de renta fija.

La calificación "BBBfa (N)" responde a un Fondo que será gestionado por una administradora que cuenta con un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Asimismo, considera el grupo relacionado, con amplia trayectoria y operaciones dentro y fuera de la República Dominicana.

En contrapartida, considera la larga duración del Fondo y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo sin cartera para su evaluación.

El Fondo será manejado por Advanced Asset Management S.A., relacionada al Grupo Diesco, el cual posee una amplia experiencia en el desarrollo de proyectos y estrategias de inversión local e internacional. La Administradora está calificada en "Aaf" por Feller Rate.

El FCDS Advanced Turismo I contempla una emisión total de US\$150 millones, equivalentes a 1.500.000 cuotas, con un valor nominal inicial de US\$ 100 cada una. El programa de emisión será distribuido en múltiples tramos, con vigencia de 3 años a partir de su registro en el Registro de Mercado de Valores.

El Fondo formará su cartera en el mediano plazo, el reglamento interno estipula un plazo de 5 años, a partir del inicio de la etapa operativa, para adecuar su portfolio y cumplir con los límites definidos.

Dentro del sector Turismo, el Fondo busca invertir en una gama de negocios tales como: complejos turísticos, hoteles, transporte terrestre, marítimo y aéreo, manufactura y distribución de alimentos a la industria, servicios y productos relacionados, entretenimiento, infraestructura, salud, educación, entre otros.

Se espera que el Fondo cuente con una adecuada diversificación en el largo plazo, ya que su reglamento interno le permitirá invertir hasta un 20% de su portfolio en una misma sociedad, porcentaje que podría aumentar a un 40% previa autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores.

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario, por lo que la liquidez de la cartera estará dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año.

Se contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo por hasta un 25% de su patrimonio en pesos dominicanos o dólares estadounidenses.

El reglamento establece que el desempeño del Fondo será medido en relación a un indicador de comparación de rendimiento (benchmark) fijo de un 7% simple anual.

El Fondo tendrá un plazo de 15 años a partir de la fecha de la primera emisión de cuotas, prorrogable a solicitud de la administradora antes de que termine el plazo original. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACION

Fortalezas

- Administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos. Junto con un Equipo con experiencia en el mercado financiero dominicano.
- Relacionada al Grupo Diesco, con amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana.

Riesgos

- Larga duración del Fondo, pero consistente con su objetivo y estrategia de inversión.
- Fondo sin cartera para evaluación.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

Analista: Esteban Peñailillo
esteban.penailillo@feller-rate.cl
(56) 2 2757-0474

Cuotas

BBBfa (N)

**OBJETIVOS DE
INVERSION**

Fondo orientado a la inversión en títulos representativos de renta variable y/o renta fija de sociedades domiciliadas en República Dominicana.

Objetivos de inversión y límites reglamentarios

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Turismo I (FCDS Advanced Turismo I) tiene como objetivo general de la política de inversión la generación de rendimientos y la conservación y apreciación de capital, obteniendo resultados a largo plazo.

El Fondo establece en su reglamento interno que invertirá principalmente en sociedades domiciliadas en la República Dominicana cuya actividad se desarrolle en cualquier sector económico excepto en el sector financiero, con especial énfasis en aquellas relacionadas al sector turismo, sean estas sociedades anónimas, de responsabilidad limitada no inscritas en el Registro de Mercado de Valores, o que requieran financiamiento para su crecimiento y desarrollo, a través de Títulos Representativos de Renta Variable y Títulos Representativos de Renta Fija.

Dentro del sector Turismo, el Fondo busca invertir en una gama de negocios tales como: complejos turísticos, hoteles, transporte terrestre, marítimo y aéreo, manufactura y distribución de alimentos a la industria, servicios y productos relacionados, entretenimiento, infraestructura, salud, educación, entre otros.

El Fondo podrá invertir, entre otros, en valores de oferta pública emitidos por el Gobierno Central o el Banco Central de la República Dominicana, en depósitos o certificados a plazo de entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria Financiera y por la Superintendencia de Bancos, con calificación grado de inversión local.

El reglamento establece que el desempeño del Fondo será medido en relación a un indicador de comparación de rendimiento (benchmark) fijo de un 7% simple anual.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- Inversión mínima de 70% y máxima de 100% de su portfolio títulos representativos de renta fija y títulos representativos de renta variable de sociedades objetivo de inversión.
- Inversión máxima en una misma sociedad de un 20% de su portfolio. Sin embargo, la Superintendencia del Mercado de Valores podrá, excepcionalmente, autorizar aumentar este límite a 40%.
- La administradora no podrá invertir en títulos representativos de renta fija de una sociedad objeto de inversión en la que el Fondo sea accionista.
- El Fondo podrá adquirir hasta el 40% de una emisión de valores de renta fija de oferta pública.
- El Fondo no podrá poseer valores de renta variable de oferta pública por más de un 20% del capital suscrito y pagado de una misma sociedad, y los mismos no deben superar el 15% del portafolio del Fondo.
- El Fondo no podrá adquirir más de un 30% de una emisión de oferta pública de valores de fideicomiso de renta fija y de valores titularizados representativos de renta fija.
- El Fondo no podrá mantener más del 20% de su portfolio en valores de fideicomiso de oferta pública de renta variable y de valores titularizados de participación de renta variable de oferta pública.
- El Fondo podrá invertir hasta 20% de su portfolio en cuotas de fondos cerrados.
- El Fondo podrá invertir hasta 20% de su portfolio en fondos abiertos no pertenecientes a la administradora.
- El Fondo no podrá invertir en valores representativos de una sociedad administradora de fondos de inversión.
- El Fondo podrá mantener hasta un 30% de su portafolio invertido en inversiones de corto plazo.
- El Fondo podrá invertir hasta un 30% de su portafolio en pesos dominicanos, y al menos el 70% debe estar invertido en dólares estadounidenses.

Cuotas

BBBfa (N)

- El Fondo no podrá poseer más del 20% del portafolio de inversión, en valores vigentes emitidos por una misma entidad, grupo financiero o económico.
- El Fondo podrá mantener hasta un 5% de su portafolio invertido en valores de renta variable emitidos por sociedades objeto de inversión vinculadas a la administradora. El Fondo no puede invertir en sociedades vinculadas a los miembros de su comité de inversiones.

Los límites señalados no se aplicarán durante la etapa pre-operativa, el periodo de adecuación a los límites y de liquidación del Fondo. Es posible que el Fondo pueda invertir hasta un 100% de su portafolio en valores de oferta pública emitidos por el Gobierno Central o el Banco Central de la República Dominicana, en depósitos o certificados a plazo de entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria Financiera y por la Superintendencia de Bancos, con una calificación grado de inversión.

EVALUACION DE LA CARTERA DEL FONDO

Fondo sin cartera para evaluación

Características del Fondo

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Turismo I realizará una emisión total de US\$ 150 millones, equivalentes a 1.500.000 cuotas, con un valor nominal inicial de US\$ 100 cada una, en un plazo no mayor a 3 años, distribuida en múltiples tramos, donde cada monto será determinado en el respectivo aviso de colocación primario.

Maduración de la cartera en el mediano plazo

El Fondo cuenta con una etapa pre-operativa de hasta 6 meses o cuando el Fondo alcance un patrimonio igual o mayor a US\$5 millones y un aportante como mínimo. En este periodo los recursos del Fondo estarán invertidos en depósitos u otros instrumentos de entidades de intermediación financiera con calificación de riesgo en grado de inversión o valores representativos de deuda emitidos por el Gobierno Central o Banco Central de República Dominicana.

El reglamento interno estipula un plazo de 5 años, posterior a la etapa pre-operativa, para el cumplimiento de los límites definidos.

En caso de que no existan oportunidades de inversión consistentes con la estrategia, dentro del periodo de inversión de 5 años, el Fondo podrá mantener sus recursos invertidos en instrumentos representativos de deuda, con calificación de riesgo en grado de inversión.

El Fondo invertirá en sociedades objeto de inversión cuya actividad principal se concentre en cualquier sector económico excepto el sector financiero, con especial énfasis en el sector turismo y también en aquellas sociedades que participen o puedan participar del desarrollo de dicho sector.

En el largo plazo la cartera deberá estar invertida en títulos representativos de renta fija o renta variable en las Sociedades Objeto de Inversión. El Fondo invertirá en deuda y acciones o cuotas comunes de las Sociedades Objeto de Inversión convirtiéndose en accionista directo de las mismas. Además, el Fondo podrá invertir en deuda intermedia (deuda mezzanine), la que podrá presentar una subordinación respecto a las otras obligaciones que pudiera tener la Sociedad Objeto de Inversión, pero que siempre tendrá prelación en el pago frente a los accionistas de dicha sociedad. Dicha deuda intermedia podrá ser estructurada fundamentalmente a través de varios mecanismos como son deuda subordinada, deuda convertible, acciones o cuotas preferentes redimibles.

Adecuada diversificación esperada

Se espera que el Fondo cuente con una adecuada diversificación en el largo plazo, ya que su reglamento interno le permitirá invertir hasta un 20% de su portafolio en una misma sociedad, porcentaje que podría aumentar a un 40% previa autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Cuotas

BBBfa (N)

Baja liquidez esperada

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario.

La liquidez de la cartera del Fondo estará dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año.

La política de liquidez del Fondo, definida en su reglamento interno, indica que éste deberá mantener un mínimo de 0,1% de su patrimonio neto invertido en instrumentos de alta liquidez.

Política de endeudamiento

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse por hasta un 25% de su patrimonio, este endeudamiento podrá realizarse en dólares estadounidenses o pesos dominicanos. El Fondo no podrá otorgar sus activos en garantía, salvo en casos que resulte exigible para realizar operaciones de cobertura de moneda o tasa de interés admitidos a negociación en el mercado bursátil de la República Dominicana y otros mecanismos autorizados por la SIMV. La tasa máxima a la que puede endeudarse corresponde a dos veces la última tasa activa (promedio ponderada del día en que se pactó la deuda) para créditos de los bancos múltiples regulados por la Ley Monetaria y Financiera publicada por el Banco Central de la República Dominicana en la respectiva moneda que se tome el financiamiento.

Además, se señala que ante necesidades de liquidez, previa aprobación de la SIMV, el Fondo podrá mantener hasta un 10% de su portafolio y un máximo de 48 horas, en líneas de crédito de entidades de intermediación financiera.

Duración del Fondo de largo plazo

El FCDS Advanced Turismo I tendrá una duración de 15 años a partir de la fecha de la primera emisión de cuotas, prorrogable a petición de la Administradora y previa autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión y con la estrategia de invertir en empresas en crecimiento o en proceso de reestructuración.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora posee un buen nivel de estructuras para la gestión y control de los recursos manejados

Advanced Asset Management S.A. (Advanced AM) posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente los recursos de sus inversionistas.

El Consejo de Administración es responsable de la planificación, organización y control de la Administradora. El Consejo de Administración debe gestionar el cumplimiento de la estrategia de la empresa, así como también establecer los planes de acción, políticas, presupuestos. A la vez, debe establecer los objetivos y supervisar las distintas transacciones que realiza la Administradora. El Consejo de Administración es responsable de controlar y solucionar potenciales conflictos de interés dentro de la Administradora, y promover una cultura organizacional de gestión de riesgos, actualizada y acorde a la normativa.

El Comité de Inversiones está encargado de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los fondos. Este comité debe contar con un número impar de miembros, no menor a 3 personas, los cuales son designados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgo, es responsable de mantener los negocios de la Administradora dentro de un perfil controlado de riesgos, para lo cual debe recomendar políticas y criterios de mitigación de riesgos, así como una estructura de límites transaccionales, para asegurar retornos dentro de un nivel de riesgo aceptable.

Cuotas

BBBfa (N)

El Comité de Cumplimiento, se encarga principalmente de apoyar y vigilar la correcta gestión para la prevención de delitos tales como lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

El Comité de Control Interno es el órgano encargado de apoyar y vigilar al Ejecutivo de Control Interno, evaluando la solidez de los controles de la Administradora.

El Director General es el principal ejecutivo de la Administradora, y es responsable de asegurar el logro de los objetivos establecidos en el Consejo de Administración. Entre otras responsabilidades, el Director General debe velar por el cumplimiento de la normativa vigente, así como también gestionar la comunicación de hechos relevantes a la SIMV y realizar reportes de incidentes. Además, debe velar por el correcto uso de los recursos de la Administradora y participar en la creación de matrices de riesgo de procesos.

El Gerente de Operaciones debe coordinar y supervisar las operaciones de back-office de la Administradora. Dentro de sus funciones, debe coordinar la correcta gestión procesos relacionados al registro y liquidación de operaciones, a la seguridad de la información y plataformas tecnológicas, al capital humano, marketing y servicios generales. Además, debe supervisar la publicación de los reportes diarios de cada fondo, y velar por la correcta remisión de información al regulador y validar su contenido.

El Director de Inversiones es el responsable de coordinar y supervisar los análisis de inversión y las actividades de inversión de los fondos administrados. El Director de Inversiones debe preparar el plan operativo de la dirección de inversiones y las actividades relacionadas a este. Además, debe supervisar la gestión de estructuración de los portafolios de inversión, evaluar las metodologías de inversión y valorización, y velar por el cumplimiento de los reglamentos de cada fondo administrado.

El Administrador de Fondos de Inversión es responsable de realizar las actividades de inversión de los fondos, cumpliendo con la normativa aplicable, el reglamento interno del respectivo fondo y las normas internas de la Administradora. El Administrador del Fondo debe cumplir con las determinaciones aprobadas por el Comité de Inversiones y monitorear el comportamiento de los portafolios de inversión. Adicionalmente, es responsable de gestionar la búsqueda de posibles proyectos y oportunidades de inversión.

El Analista de Inversiones es el encargado de elaborar los reportes de análisis financiero de los activos, realizar investigación de mercado, seguimiento de procesos de debida diligencia de los proyectos de inversión y monitorear el cumplimiento de los contratos establecidos con las sociedades objeto de inversión.

El Director de Análisis y Control es responsable de coordinar y supervisar la gestión de riesgo y control interno de la Administradora. Además, debe encargarse de la elaboración de los informes regulatorios en materia de gobierno corporativo. El Director de Análisis y Control debe evaluar el sistema de control interno de la Administradora y preparar el plan operativo, así como las actividades para llevar a cabo este plan. Además, supervisar los reportes de las contrapartes de la Administradora y de los fondos administrados.

Como estructura de control, la Administradora posee tres divisiones: División de Riesgo Financiero/Operativo, División de Riesgo de Cumplimiento y División de Control Interno. La División de Gestión de Riesgo Financiero/Operativo es la encargada de identificar, analizar, monitorear y controlar los riesgos asumidos por la Administradora. La División de Riesgo de Cumplimiento es responsable de velar por los riesgos de crédito, mercado, contraparte, liquidez y operativos asumidos, y por la observancia del marco regulatorio de la Administradora y cumplimiento de las obligaciones con terceros. Asimismo, analizar, controlar y detectar el lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

El Oficial de Cumplimiento es el encargado de identificar, analizar, monitorear y controlar el riesgo de cumplimiento de la Administradora y los fondos. El Oficial de Riesgo es responsable de identificar, analizar, monitorear y controlar los riesgos de mercado, liquidez, crediticio, contraparte y operativo de la Administradora y de sus fondos, reportando al Director de Análisis y Control, así como también al Comité de Riesgo.

El Ejecutivo de Control Interno es el encargado de validar las funciones, procedimientos y el sistema de control interno de la Administradora, para velar por el correcto un correcto funcionamiento y el cumplimiento de la normativa vigente. Es responsable del desarrollo y monitoreo del programa de control interno de la Administradora y sus fondos, así como del seguimiento, evaluación y control para la prevención del lavado de activos, financiamiento al

Cuotas

BBBfa (N)

terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Además, debe verificar la correcta gestión de riesgo de cumplimiento, riesgo financiero y riesgo operativo, según el marco legal y las políticas de la Administradora. También se encarga de supervisar el cumplimiento de las recomendaciones de la SIMV y de los auditores externos, manteniendo comunicación con el Consejo de Administración sobre el resultado de su labor.

El Gerente de Estructuración es responsable del proceso de creación y registro en la SIMV de los fondos de la Administradora. Además, debe gestionar las modificaciones de los documentos informativos de cada fondo de inversión y la colocación de cada tramo del programa de emisión. El Gerente de Estructuración debe preparar el plan anual de la dirección de estructuración y las actividades y programas de trabajo relacionados a este. Dentro de sus funciones también se encuentra evaluar constantemente la creación de nuevos fondos, así como gestionar el diseño de los fondos aprobados por el Consejo de Administración.

El Director de Negocios y Relaciones con Inversionistas está encargado de la comercialización de los fondos de la Administradora. Dentro de sus funciones están la preparación del plan operativo de la dirección de negocios y relaciones con inversionistas, así como las actividades relacionadas a este. Además, debe coordinar el plan de publicidad para los fondos, gestionar la creación de data comercial y desarrollar nuevos diseños de proyectos.

Feller Rate considera que la Administradora cuenta con un equipo con experiencia en la gestión de fondos y con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Además, posee una estructura adecuada para la gestión de recursos y un buen Manual de Organización y Funciones, el cual detalla las responsabilidades que debe cumplir cada miembro del equipo.

Políticas de evaluación de inversiones y construcción de portafolios

El Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno de Advanced AM detalla los pasos y procesos de estructuración de un fondo, mencionando a los encargados de cada una de estas etapas:

- Dirección de Estructuración: se encarga de los estudios de factibilidad de nuevos fondos. Además, debe realizar las presentaciones informativas al Consejo de Administración.
- Dirección General: debe revisar los estudios de factibilidad, y se encarga de aprobar las nuevas ideas presentadas.
- Consejo de Administración: es responsable del análisis y la aprobación mediante acta.
- Dirección de Análisis y Control: se encarga de revisar los cronogramas de actividades, cumplimiento de plazos y del monitoreo del proceso.
- Dirección de Riesgo de Cumplimiento: debe monitorear el cumplimiento de las políticas internas en el proceso, presentando los resultados obtenidos en el Consejo de Administración.
- División de Control Interno: es responsable de validar que se realicen los monitoreos correspondientes al proceso, evaluar los resultados y hacer seguimiento a estos. Además, debe realizar los procedimientos de inspección y archivo de documentación.

En el Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno también se detallan los procedimientos y encargados de la parametrización de la plataforma tecnológica para la gestión de fondos.

Por otro lado, las políticas de evaluación de inversiones se encuentran establecidas en los reglamentos internos de cada fondo, en los cuales se detallan los criterios de selección y evaluación. En términos generales, los criterios a evaluar son: el contexto macroeconómico; crecimiento y consolidación de la industria en que participa; estrategia de negocio y crecimiento; contabilidad, estados financieros y ratios; estructura y solidez del gobierno corporativo; y las normas y estructuras relacionadas a la prevención de lavado de activos.

En particular para el FCDS Advanced Turismo I se elaborará un estudio de factibilidad que servirá como soporte para el análisis de la inversión y decisión del Comité de Inversiones. Dentro de los criterios mínimos que se consideran en el análisis de las Sociedades de Inversión destacan: área geográfica, sector económico, etapa de desarrollo, tipo de empresa, estrategia de negocios, gobierno corporativo, tendencia de su industria, contabilidad y tributación aplicable, políticas de lavado de activos. El proceso de inversión y desinversión está establecido mediante nueve etapas detalladas en el reglamento interno.

Cuotas

BBBfa (N)

Sistemas de control

Seguendo con la normativa, la Administradora cuenta con varios manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para la mitigación de riesgos se encuentran:

- Manual de Organización y Funciones.
- Normas Internas de Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgo.
- Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Este manual también incorpora normas de ética y buena conducta, así como el régimen de sanciones por estos delitos.

La Administradora cuenta con un Comité de Cumplimiento, que sesiona de manera bimensual, con el objeto de apoyar y vigilar al Oficial de Cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo. Asimismo, el Consejo de Administración cuenta con el apoyo de un Comité de Riesgo, quien contribuye a mantener los negocios de la empresa dentro de un perfil controlado de los riesgos.

La Sociedad cuenta con un auditor externo, responsable de realizar una revisión crítica y sistemática sobre los resultados de la gestión administrativa y financiera.

En diciembre de 2018, la Superintendencia del Mercado de Valores publicó el Reglamento que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de valores dominicano y en abril recién pasado el reglamento de Gobierno Corporativo. Ello continuará fortaleciendo la industria de administración de fondos, implicando nuevos cambios internos organizacionales y de manuales en algunos casos.

Valorización cartera de inversiones

La valorización de las inversiones de los fondos administrados se realiza de acuerdo a la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana, cuarta resolución del consejo nacional de valores de fecha ocho de agosto de dos mil catorce R-CNV-2014-17-MV, y se establece en el reglamento interno de cada uno de los fondos.

El proceso de valorización de las inversiones está establecido en el reglamento interno del Fondo.

Políticas sobre conflictos de interés

Las Normas Internas de Conducta de Advanced AM detallan los tipos de conflictos de interés a los que se enfrenta la Administradora, así como los procedimientos a seguir para la identificación y manejo de estos.

Se establece como principal norma de conducta, la prioridad de interés e imparcialidad, de manera de priorizar los intereses del fondo y sus aportantes antes de aquellos de la Administradora y sus personas vinculadas. Para garantizar el cumplimiento de lo anterior, se definen a las unidades responsables de crear, mantener y promocionar las políticas sobre conflictos de interés:

- El Consejo de Administración es el encargado de definir y aprobar las estrategias y políticas de gestión de riesgos.
- El Comité de Riesgo es el responsable de comunicar a lo interno de la sociedad, de forma clara y explícita, lo establecido en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- Administrador de Fondos, debe asegurarse de respetar las políticas para la correcta gestión de fondos, y llevar registro de las transacciones realizadas.
- El Ejecutivo de Control Interno es responsable dar seguimiento al cumplimiento de las normas operativas y de conducta. Además, debe mantener informado al Consejo de Administración de Advanced AM sobre cualquier incumplimiento a las leyes, normas y regulaciones vigentes, así como a disposiciones de carácter interno.

Cuotas

BBBfa (N)

- El Director General debe encargarse de la creación e implementación de registros internos para los procedimientos de la Administradora.

A juicio de Feller Rate, el marco legal y las Normas Internas de Conducta de la Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos.

PROPIEDAD

Grupo relacionado con amplia experiencia en el sector industrial de República Dominicana

Advanced Asset Management S.A. fue creada con la visión de convertirse en la sociedad Administradora de fondos de inversión líder en la República Dominicana, ofreciendo oportunidades de inversión personalizadas, con riesgos equilibrados y oportunidades de ganancia competitiva y estable.

Al cierre de diciembre de 2018, la Administradora aún no había logrado el equilibrio financiero. Los mayores ingresos por comisiones, dado el crecimiento y maduración de su fondo, fueron consumidos por mayores gastos administrativos arrojando pérdidas. Durante 2018 realizó nuevos aportes de capital por aproximadamente RD\$43 millones, lo que le ha permitido sostener el Patrimonio Mínimo Requerido y el Índice de Adecuación Patrimonial en niveles en línea con el promedio de la industria y sobre el mínimo regulatorio.

Amplia trayectoria de su grupo relacionado

Advanced AM es una empresa relacionada al Grupo Diesco, uno de los principales grupos de fabricación de empaques y bebidas no alcohólicas en la región del Caribe, siendo el resultado de diferentes empresas que se fusionan, integrando economías de escala y eficiencias para un concepto de negocio único, brindando 50 años de experiencia al mercado.

Con su sede en Santo Domingo, República Dominicana y sus tres plantas de manufactura, dos en República Dominicana y una en Puerto Rico, el grupo reúne las mayores empresas de fabricación de empaques, desechables y de materias plásticas en el Caribe y América Central, centrándose en la creación de soluciones integrales para todas las necesidades de embalaje y productos de plástico desechables. Además, es un participante importante en la manufactura y distribución de bebidas no alcohólicas en Puerto Rico, comercializando marcas privadas como su marca propia, Cristalia.

Dentro de las empresas relacionadas se encuentra Fiduciaria Advanced Trustee, la cual gestiona fideicomisos privados.

Por otra parte, el grupo tiene participación en el sector inmobiliario dominicano, a través de su compañía Interra Towers, la cual desarrolla múltiples proyectos urbanos y turísticos.

Importancia estratégica de la gestión de fondos

Advanced AM se encuentra en una posición favorable para la incursión en el mercado de valores, dada la amplia experiencia que tiene su grupo relacionado en el desarrollo de proyectos y estructuras de inversión local e internacional.

La Administradora estará enfocada inicialmente en mantener la satisfacción de sus clientes, teniendo como blanco de público a inversionistas sofisticados y experimentados, con un horizonte de inversión de mediano y largo plazo, mayor apetito de riesgo y de gran patrimonio neto.

Advanced AM cuenta con un fondo en operación y se espera que a medida que sumen fondos operativos, ésta adquiera una alta importancia para su grupo relacionado.

Cuotas

Ago-18
BBBfa (N)

Jun-19
BBBfa (N)

Nomenclatura

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

Categorías de Riesgo Crédito:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
 - Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- + o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.